



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: BIENES 013-2025

**(IC-
GADPRLL-
013-2025)**

FECHA: 11 de septiembre del 2025.

ÁREA REQUIRENTE: Unidad de Planificación

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CER-2025-SEP-0003

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el GADPR de Llagos en entregar los bienes adquiridos dentro del proceso de "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, AÑO 2025", a entera satisfacción, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR: ALVAREZ VELEZ LUCERO MISHELL

PROFORMA Nro.: NIC-08-0235

RUC: 2100956982001

FECHA: 01 de septiembre del 2025.

TELÉFONO: 0939628489

CONTACTO: 0939628489

DIRECCIÓN: Sucumbios, Pacayacu via tarapoa s/n

VIGENCIA: 60 días

CORREO: aagrotires@gmail.com

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	333800212	ACEITE MOTOR GASOLINA MOTOREX PREMIUM 20W50 SN MOTOREX GEO PLUS	CANECAS	2	\$ 64.90	\$ 129.80
2	354301011	LIQUIDO DE FRENOS DOT4 - ATE ATE/HELLA	LT	1	\$ 10.15	\$ 10.15
3	432201016	REFRIGERANTE COOLANT ICE HEAVY DUTY HIBRIDO 50/50 ROJO - VISTONY LUBRISTONE	GL	2	\$ 4.46	\$ 8.92
4	333800231	ACEITE ATF MDIII MERCON/DEXRON - MOTOREX 8DIRECCION HIDRAULICA) MANN TECNOLOGIA ALEMANA	LT	2	\$ 4.77	\$ 9.54
5	4315100116	AA-51493 FILTRO DE AIRE ADVANCE FILTERS ADVANCE	U	6	\$ 3.43	\$ 20.58
6	441901025	AC-22010 FILTRO AIRE CABINA - ADVANCE FILTERS ADVANCE	U	6	\$ 5.12	\$ 30.72



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

7	4315100121	AFP-555 FILTRO COMBUSTIBLE - ADVANCE FILTERS ADVANCE	U	6	\$ 2.05	\$ 12.30
8	4315100120	AO-3593 FILTRO ACEITE ROSCA M20X1.5 - ADVANCE ADVANCE	U	6	\$ 1.99	\$ 11.94
9	491290111	PASTILLAS DE FRENO DEL CHV DMAX - HIGH POWE	JUEGO	1	\$ 29.15	\$ 29.15
10	4911300116	CABLES DE BUJIAS CHV LUV DMAX	JUEGO	1 (6 CABLES EN JUEGO)	\$ 28.61	\$ 28.61
11	491290112	ZAPATAS DE FRENO CHEVROLET DMAX 4X4 3.5	U	1	\$ 32.37	\$ 32.37
12	4315100118	BUJIA DM14MM DADO20.6MM LARGO ROSCA 19MM - NGK	U	6	\$ 3.25	\$ 19.50
13	4911300116	LIMPIAPARABRISAS 17/18 SK-18-E - SAKURA	U	2	\$ 14.22	\$ 28.44
14	4911300116	LIMPIAPARABRISAS 19 SK-19-E - SAKURA	U	2	\$ 5.47	\$ 10.94
15	333800211	GRASA EP-2 LITHIUM MULTIPROPOSITO AZUL 35 LIBRAS - VISTONY MOTOREX/VISTO NY	CANECA	3	\$ 95.20	\$ 285.60
SUBTOTAL						\$ 668,56
IVA 15%						\$ 100,28
TOTAL						\$ 768,84

Notas:

-Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

**ADMINISTRADOR DE LA
ORDEN COMPRA**

La administración de la orden de compra estará a cargo del Ing. Cristian Pilicita, técnico de la unidad de planificación, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos, cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

FORMA DE PAGO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos pagará la orden de compra para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, AÑO 2025", una vez recibidos los bienes y todos los documentos habilitantes para el pago. El pago será



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

	mediante transferencia bancaria.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la entrega de los bienes adquiridos será de 3 días termino contados a partir de la suscripción de la orden.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en las especificaciones técnicas.
MULTAS	Se aplicará la multa del 1x1000, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
GARANTÍA	De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar designado para la recepción de los bienes es el GADPR de Llagos, ubicado en la calle 27 de octubre y Arnaldo Merino, según las especificaciones técnicas, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN	La Recepción de los bienes adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES	• Especificaciones técnicas de la contratante. • Documentos preparatorios • La certificación presupuestaria que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra. • Proforma y demás habilitantes entregados por el proveedor.
ACEPTACIÓN	ALVAREZ VELEZ LUCERO MISHELL con RUC: 2100956982001, certifica e informa que los bienes adquiridos cumplirán con las especificaciones técnicas descritas en la proforma aceptada por el GADPR de Llagos, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El GADPR de Llagos podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLAGOS**

Pública.

Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.

BASE LEGAL

El Art. 52.1.- de la Ley Orgánica Sistema Nacional Compras Públicas, menciona “Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual”.

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

CONTRATISTA

SR. CRISISTO LOJA LOJA
PRESIDENTE DEL GADPR DE LLAGOS

ALVAREZ VELEZ LUCERO MISHELL
2100956982001



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec